OEI

Organización de Estados Iberoamericanos
Organização de Estados Ibero-americanos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS PARA APOYAR LA FORMACIÓN VIRTUAL EN LAS UNIVERSIDADES DE CUBA

Ref.: SIM. 16.1/2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de infraestructura, equipos tecnológicos e informáticos necesarios para la implementación de formación virtual en las universidades de Cuba: Universidad de Ciencias Informáticas, Universidad Agraria de La Habana y Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría" así como en el Ministerio de Educación Superior, dentro del marco de la ejecución del proyecto "Cerrando brechas: creación de capacidades en la Educación Superior de Cuba para el desarrollo de tecnologías de educación digital".

2. ANTECEDENTES

La pandemia de COVID-19 ha dejado en evidencia la brecha digital que aún existe en Cuba, un país donde se reconoce la calidad de su sistema educativo, pero que descansa casi íntegramente en la presencialidad. La manera tan abrupta del cambio de los modelos presenciales a los soportados por las tecnologías, ha puesto de manifiesto en mayor o menor medida una brecha, que exige buscar soluciones para que se cubra y poder garantizar el potencial del sistema en toda su extensión, priorizando la disponibilidad de acceso a los mecanismos que van a permitir establecer el contacto entre quien ofrece la formación y quien debe recibirla.

Varias universidades cubanas cuentan con un Ecosistema Digital de Aprendizaje, los cuales integran un banco de recursos educativos y herramientas elaboradas por los docentes. Los estudiantes y profesores tienen acceso a internet de forma gratuita y a un conjunto de servicios que brinda cada una dentro del campus universitario. Esto se complementa con los dispositivos propios de los usuarios, sobre todo los dispositivos móviles, tabletas y computadoras portátiles.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia en Cuba en marzo del año 2020 forzó a la comunidad educativa a suspender el curso docente. En poco tiempo se tuvo que modificar procesos en la forma de enseñar y aprender, en contextos educativos dinámicos, que conllevaron a la implementación de prácticas de docencia a distancia, remota, híbrida (blended), con soporte de tecnología o totalmente online.

Como en otros países, en Cuba se evidenció el insuficiente aprovechamiento de las plataformas educativas digitales. Antes de la pandemia por COVID-19, sólo 10 de las 89 carreras que existen en las instituciones del Ministerio de Educación Superior del país habían logrado desarrollar todo su programa en modalidad a distancia.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) junto con Instituciones de Educación Superior de Cuba socias diseñaron conjuntamente un proyecto para la disminución de la brecha digital del país entre cuyos componentes se encuentra la formación de profesionales de los entornos educativos y de ciencias informáticas.

Las instituciones de Educación Superior que actúan como socios o contrapartes son las siguientes:

La Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), que integra centros de investigación y desarrollo vinculados a la tecnología educativa.

El Centro de Innovación y Calidad de la Educación (CICE), que lleva a cabo investigaciones en el desarrollo de recursos educativos y la calidad de la educación.

El Centro Nacional de Educación a Distancia (CENED), que participó en el Modelo de Educación a Distancia para la Educación Superior cubana y lleva a cabo el diseño y revisión de la calidad de los cursos de pregrado y postgrado montados en sus plataformas.

El Centro de Tecnologías para la Formación (FORTES) se dedica al desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la formación.

La Universidad Agraria de La Habana (UNAH) dentro de sus líneas de investigación, incluye la informatización de la sociedad y el perfeccionamiento del sistema educativo, con el desarrollo de recursos educativos abiertos de aprendizaje y laboratorios virtuales. Específicamente resalta el papel del Laboratorio de Tecnología Educativa, y los resultados obtenidos en lo referente a los hiperentornos adaptativos, entre ellos los hipervídeos adaptativos.

La Universidad Tecnológica de La Habana (CUJAE) cuenta con un Centro de Referencia para la Educación Avanzada (CREA), el cual investiga la integración de las TIC a los procesos formativos.

Todas las instituciones cuentan con condiciones de infraestructura básica de redes y acceso a las plataformas educativas del Ministerio de Educación Superior (MES).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos y la cantidad de cada uno de ellos requeridas en la licitación son los siguientes:

Descripción del equipamiento solicitado	Unidades
Servidor para rack (configuración 1): Fabricante ASUS, DELL, o producto equivalente. Montable en RackFuente redundante 700W o superior. Procesador Intel Xeon Silver, 10 núcleos o más, DDR4 8x16GB, controladora RAID. HDD 8 x 1.8 TB hot-swap 2.5" SAS 12Gb/s 10000 rpm. Controladora Gigabit Ethernet. Características similares.	2
Servidor para rack (configuración 2): Fabricante ASUS, DELL, o producto equivalente. Montable en Rack. Fuente redundante 700W o superior. Procesador Intel Xeon Silver, 10 núcleos o más, DDR4 2x16GB, controladora RAID. HDD 4 x 1.8 TB hot-swap 2.5" SAS 12Gb/s 10000 rpm. Controladora Gigabit Ethernet. Características similares.	2
Servidor para escritorio: Fabricante ASUS, DELL, o producto equivalente. Para escritorio. Fuente redundante 700W o superior. Procesador Intel Xeon Silver, 10 núcleos o más, DDR4 2x16GB, controladora RAID. HDD 4 x 1.8 TB hot-swap 2.5" SAS 12Gb/s 10000 rpm. Controladora Gigabit. Características similares	1
Laptop: Fabricante Dell, Asus, Hp, Fujitsu, Lenovo. Procesador Intel Core i7, 10th gen o superior; DDR4 16GB de RAM, 512 GB SSD o superior, pantalla 15.6 ó 17 inch, con interfaces HDMI, Rj45, USB.	10
Proyector: Fabricante Hitachi, Benq, Optoma o producto equivalente, 9000 lúmenes, 1080P, con interfaces VGA y HDMI, con repuestos de lámparas.	4
Vídeocámara: Panasonic HC-VX981K, - Videocámara 4K Ultra HD (zoom óptico 20x, incluye bolsa de vídeo, tarjeta SDHC de 32 GB, kit de filtro de 1.929 in, kit de limpieza y cartera de memoria)	1
Videoconferencia (configuración 1): Logitech GROUP Video conferencing for mid to large-sized meeting rooms o producto equivalente.	2
Videoconferencia (configuración 2): Logitech Connect ConferenceCam (Portable ConferenceCam with Bluetooth speakerphone for the huddle room, home office, and on the go) o producto equivalente.	5
Webcam: Logitech HD Pro Webcam C920, C922, o producto equivalente (asegurar ángulo de visión de al menos 60°, 30FPS, 720p o superior)	3
Presentador inalámbrico. Logitech R400 o producto equivalente (requisito que utilice pilas AA, AAA)	12

4. PRODUCTOS, PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

Los productos de la presente licitación serán entregados por el adjudicatario en la Sede de la OEI en la Calle Bravo Murillo 38 28007 Madrid, en el plazo de 7 días desde la firma del contrato de compra-venta. El abono de los productos lo efectuará la OEI contra la factura y entrega de los mismos, en el plazo de quince días contados desde la recepción.

5. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica	
La oferta cumple las especificaciones técnicas	Cumple/No cumple

La posible documentación facilitada debe indicar claramente los modelos, unidades ofrecidas y las opciones incluidas, en su caso, de modo que los evaluadores puedan ver la configuración exacta. Las ofertas que no permitan identificar con exactitud los modelos y las especificaciones podrán ser rechazadas por el Comité de evaluación.

La oferta deberá ser lo suficientemente clara como para permitir a los evaluadores efectuar una comparación sencilla entre las especificaciones y unidades requeridas y las ofertadas.

6. VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.